



FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

MEMORANDO N° 2830 -2017-FONDEPES/DIGENIPAA

A : **CPC JAVIER CHANG SERRANO**
Jefe de la Oficina General de Administración

Asunto : **ENTREGA DE ADELANTO DIRECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO
EN EL CONTRATO N° 054-2017-FONDEPES**

Referencia : a) **MEMORANDO INTERNO N° 2226-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**
b) **INFORME N° 033-A-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/C.O.**

Fecha : Lima, **27 DIC 2017**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para saludarlo y manifestarle que con el Informe de la referencia, se ha procedido a la revisión de los documentos presentados por el **CONSORCIO ZORRITOS - TUMBES**, que solicitan la entrega del adelanto directo por el 7.42% del monto contractual, a raíz del Contrato N° 054-2017-FONDEPES, para la ejecución de la obra **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"**.

De acuerdo a lo señalado en dicho informe, por el Coordinador de Obra, el requerimiento presentado está dentro del plazo legal y el monto de **S/. S/. 1'130,000.00** corresponde al 7.42% del monto contractual y, se ha cumplido con presentar la Carta Fianza y la respectiva factura.

Por lo que se deriva la presente, con todos sus adjuntos, para que continúe con el trámite administrativo de cumplir con la entrega del monto solicitado, conforme a la normativa legal vigente.

Sin otro en particular, hago propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

Atentamente;

LBQ/JJC/JMCHM

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



11-11-11



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONFORMIDAD DE GASTO

Conste por el presente documento, que el Director General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola, al suscribir la presente; da su conformidad para realizar el pago por concepto de **ADELANTO DIRECTO** por la suma de **S/ 1'130,000.00 (Un Millón Ciento Treinta Mil con 00/100 Soles)** a favor del **CONSORCIO ZORRITOS**, integrado por las empresas PCD S.A.C., ASPHALT TECHNOLOGIES S.A.C. Y CVJ CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.; encargado de la ejecución de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES"**, según **CONTRATO N° 054-2017-FONDEPES**.

Lima, 27 de diciembre de 2017

FONDEPES

Ing. Luis Alberto Barbieri Quino
Director General de Inversión
Pesquera Artesanal Y Acuicola



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

FONDEPES
Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

INFORME N° 033-A-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM/JMCHM/CO

A : **ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO**
Director General de la DIGENIPAA

Asunto : **ENTREGA DE ADELANTO DIRECTO CONFORME A LO ESTABLECIDO
EN EL CONTRATO N° 054-2017-FONDEPES**

Ref. : a) **MEMORANDO INTERNO N° 2226-2017-FONDEPES/DIGENIPAA/AOEM**
b) **CZ-006-2017/ACAPULCO**

Fecha : **Lima, 21 de diciembre del 2017**

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que con la referencia a), el suscrito ha recibido el documento de la referencia b), con el cual el CONSORCIO ZORRITOS, ejecutor de la obra "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES", solicita la entrega del adelanto directo por el 7.42% del monto contractual, cuya entrega está consignado en la Sección Específica de las Bases y en la Cláusula Décima del Contrato N° 054-2017-FONDEPES suscrito el 12.12.2017, en el marco de la Ley N° 30225 y su modificación efectuada mediante Decreto Legislativo N° 1341, como a su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificación efectuada mediante Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

De la revisión efectuada, se ha verificado que dicha solicitud ha sido presentada por mesa de partes de la entidad el 20.12.2017, dentro del plazo establecido por ley; además, el monto a tramitarse de **S/. 1'130,000.00** corresponde al 7.42% del monto contractual y se encuentra compatible con el Plan de Utilización del Adelanto Directo.

Por otro lado, con el documento de la referencia b), se adjunta la Carta Fianza N° 8990-0 emitida por el Banco GNB PERU S.A., que garantiza el íntegro del monto solicitado y, la respectiva factura 0001- N° 000005.

Por todo ello, se recomienda proseguir con el trámite administrativo, a fin de cumplir con la entrega del monto solicitado, conforme a la normativa legal vigente.

Atentamente

Ing. José María Chipana Mercado
Coordinador de Obras

Se adjunta:
Las referencias





PERÚ

Ministerio
de la Producción



FONDEPES

Fondo Nacional de Desarrollo Pesquero

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Con la conformidad del Coordinador del Área de Obras, Equipamiento y Mantenimiento; pase el presente informe y los antecedentes, a la Dirección General de Inversión Pesquera Artesanal y Acuícola; para su atención y trámite correspondiente.

FONDEPES


.....
Ing. Raúl A. Mora Guillen
COORDINADOR DE OBRAS EQUIPAMIENTO
Y MANTENIMIENTO



BANCO GNB

Lima, 26 de Diciembre del 2017

Señores
FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO - FONDEPES

Referencia :
CARTA FIANZA N° 8990-0

Asunto :
Aclaración de emisión de la Carta Fianza N° 8990-0

FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO

	
2670782	
N° DOC:	00009550-2017
CLAVE:	1367
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	27/12/2017 17:22:11
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

De nuestra consideración:

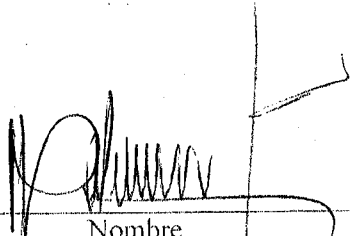
Sirva la presente para saludarlos cordialmente y al mismo tiempo aclarar que la carta fianza de la referencia tiene como inicio de vigencia el día 20 de Diciembre; sin embargo, por factores externos no se emitió con dicha fecha.

Emitimos el presente documento a solicitud de nuestro cliente Asphalt Technologies SAC, quien es integrante y aval del Consorcio Zorritos

La presente no constituye un compromiso por parte del BANCO GNB PERU S.A. o de sus ejecutivos, para el otorgamiento o desembolso de créditos u otras facilidades crediticias. Asimismo, BANCO GNB PERU S.A. o sus ejecutivos no asumen responsabilidad por la emisión del presente documento.

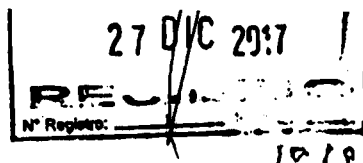
A la espera de vuestra conformidad, quedamos de Uds.

Muy atentamente,


Nombre
Miguel Baluarte Serrano
Subgerente Banca Empresa
BANCO GNB PERU SA


Nombre
Cinthia Carolina Valdivia Vizcarra
Funcionario de Negocios
BANCO GNB PERU SA

CZ-006-2017/ACAPULCO



Lima, Diciembre 20 del 2017

Señores

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**

Av. Petit Thouars 115
Lima.-

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO
PESQUERO**

	
2668475	
N° DOC:	00009379-2017
CLAVE:	2970
USUARIO:	dgalindo
FECHA Y HORA:	20/12/2017 16:35:32
TELEFONO:	2097700
www.fondepes.gob.pe	

Att.: ING. LUIS ALBERTO BARBIERI QUINO
Director General de Inversión

Ref.: CONTRATO N°054-2017- FONDEPES
"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL DESEMBARCADERO PESQUERO
ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA
CONTRALMIRANTE VLLAR, REGION TUMBES"

De nuestra consideración:

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigimos a ustedes, para solicitarles formalmente el **ADELANTO DIRECTO** por el Importe de **S/1'130,000.00** (Un Millón Ciento Treinta Mil y 00/100 Soles), que corresponde al 7.42% del monto total del Contrato suscrito con vuestra representada, para la ejecución de la obra en referencia.

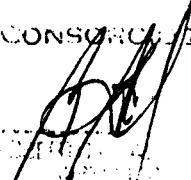
Para tal efecto, les hacemos llegar la siguiente documentación:

- Factura N° 001-000005 por el importe de **S/1'130,000.00**
- Carta Fianza N°8990-0, emitida por el **GNB PERU SA**, por el importe de **S/1'130,000.00** con plazo de vigencia del **20.12.2017** al **20.03.2018**.
- Cálculo del Monto Máximo del Adelanto Directo.
- Plan de Utilización del Adelanto Directo

Luego de la revisión correspondiente, agradeceremos se sirvan tramitar a la brevedad posible el pago respectivo.

Sin otro particular, nos reiteramos de ustedes.

Atentamente,

CONSORCIO ZORRITOS


CÁLCULO MONTO MÁXIMO DEL ADELANTO DIRECTO SEGÚN LEY N° 30225

Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES
Ubicación : TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Contrato No : 054-2017-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS
Monto Contrato : S/ 15,226,434.46
Plazo Ejecución : 300 Días Calendario

FECHA PRESUPUESTO : Junio del 2017
MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO : S/ 15,226,434.46

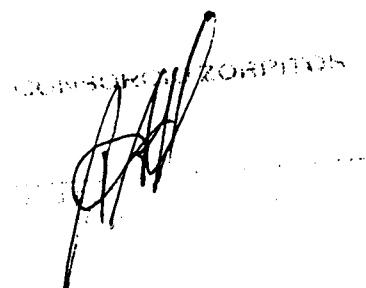
FECHA DE SOLICITUD	CONCEPTO	FORMULA N°	MONTO CONTRACTUAL	% ADELANTO	MONTO ADELANTO
19/12/2017	ADELANTO DIRECTO				
19/12/2017	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES	1	15,226,434.46	7.42%	1,130,000.00
			15,226,434.46		1,130,000.00

ADELANTO DIRECTO MAXIMO: S/ 1,522,643.45
10% DEL MONTO CONTRATADO

ADELANTO DIRECTO SOLICITADO: S/ 1,130,000.00
7.42% DEL MONTO CONTRATADO

MONTO ADELANTO DIRECTO S/IGV S/ 957,627.12
IGV (18%) S/ 172,372.88
MONTO ADELANTO DIRECTO SOLICITADO (INC. IGV) S/ 1,130,000.00

En consecuencia, nuestra solicitud esta adecuada a lo establecido por el Artículo 156° del Reglamento de la Ley N° 1017



 CONSORCIO ZORRITOS

PLAN DE UTILIZACION DEL ADELANTO DIRECTO

Entidad : FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
Obra : MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESEMBARCADERO PESQUERO ARTESANAL EN LA LOCALIDAD DE ACAPULCO, DISTRITO DE ZORRITOS, PROVINCIA CONTRALMIRANTE VILLAR, REGIÓN TUMBES
Ubicación : TUMBES - CONTRALMIRANTE VILLAR - ZORRITOS
Contrato No : 054-2017-FONDEPES
Contratista : CONSORCIO ZORRITOS
Monto Contrato : 15,226,434.46
Plazo Ejecución : 300 Días Calendario

FECHA PRESUPUESTO : Junio del 2017
MONTO PRESUPUESTO CONTRATADO : S/. 15,226,434.46

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO	PARCIAL
1.00	MANTENIMIENTO Y SERVICIOS DE CAMPAMENTO		48,048.00
1.01	ALQUILER DE LOCAL	27,720.00	
1.02	SERVICIOS (AGUA, LUZ, TELÉFONO)	5,628.00	
1.03	ALQUILER DE LOCAL (VIVIENDA PERSONAL OBRERO)	14,700.00	
2.00	REMUNERACIÓN PROFESIONAL-TÉCNICO-ADMINISTRATIVO		304,556.00
2.01	PROFESIONAL	116,800.00	
2.02	TÉCNICO	70,800.00	
2.03	ASISTENTE	16,800.00	
2.04	LEYES SOCIALES	100,156.00	
3.00	MOVILIZACIÓN, DESMOVILIZACIÓN Y ALIMENTACIÓN		106,770.38
3.01	ALIMENTACION	60,412.50	
3.02	MOVILIZACIÓN Y DESMOVILIZACIÓN	46,357.88	
4.00	GASTOS OFICINA PRINCIPAL		53,964.08
4.01	GASTOS OFICINA PRINCIPAL	53,964.08	
5.00	COMUNICACIONES, SERVICIOS DE OFICINA PRINCIPAL, TELEFONÍA, CONTROL TÉCNICO		77,873.68
5.01	ALQUILER DE LA OFICINA PRINCIPAL	18,750.00	
5.02	GASTO POR ENVIO DOCUMENTARIO	1,200.00	
5.03	CAMIONETA PICK-UP	36,000.00	
5.04	EQUIPO DE TELEFONÍA MÓVIL	10,355.79	
5.05	MATERIALES PARA TOPOGRAFÍA	2,000.00	
5.06	IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD	2,500.00	
5.07	MOVILIZACION COORDINACION	7,067.89	
6.00	GASTOS FINANCIEROS		185,001.18
6.01	FIEL CUMPLIMIENTO	76,132.18	
6.02	ADELANTO DIRECTO	46,186.84	
6.03	BENEFICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES	3,806.61	
6.04	ADELANTO PARA MATERIALES E INSUMOS	58,875.55	
7.00	SEGUROS		181,413.81
7.01	SCTR-PENSIONES	50,463.95	
7.02	SCTR-SALUD	40,371.16	
7.03	SEGURO DE VIDA	4,320.95	
7.04	SEGURO DE LS OBRAS -CAR	86,257.75	
TOTAL		S/.	957,627.12

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

RECEBIDO EN LA OFICINA DE PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD

CONSORCIO ZORRITOS

Calle Los Olivos Nº 248 - Lima - Lima - San Isidro
Telf.: (511) 399 7603
E-mail: info@pdc.com.pe

R.U.C. 20602648835

FACTURA

0001 - Nº 0000005

Señor(es): FONDEPES

R.U.C.: 20137921601

Dirección: AV. PETIT THOUARS Nº 115 Cercado

Localidad: LIMA

Ref.: _____

Lima, 20 de DICIEMBRE de 2017

Por lo siguiente:

DEBE:

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
		Por el Adelanto Directo de la Obra: "Mejoramiento de los servicios del Desembarcadero Pesquero Artesanal en la localidad de Acapulco, Distrito de Zorritos, Provincia Contralmirante Villar, Región Tumbes		S/. 957,627.12
		CTA. DETRACCIÓN 00-046-259033		
		San: Un Millón Ciento Treinta mil y 00/100 Soles		

LIQUIDACIÓN

Valoriz. Cont.

Reintegros

Valoriz. Bruta

DEDUCCIONES

Adelanto Efectivo

Adelanto Materiales

Otros Descuentos

Sub - Total S/. 957,627.12

I.G.V. (18%) S/. 172,372.88

Neto a Cobrar S/. 1,130,000.00

SUB TOTAL S/. 957,627.12

I.G.V. 18% 172,372.88

TOTAL S/. 1,130,000.00

p. CONSORCIO ZORRITOS

CANCELADO

C/CH Nº _____

Del Bco. _____

Fecha _____

Depósito _____